



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00041** DE 2023

"Por la cual se declara insubsistente un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD-

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo
9º del Decreto 4801 de 2011, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar insubsistente el nombramiento de la funcionaria **SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.555.375, en el empleo denominado Director Territorial, código 0042, grado 19, a partir del diez (10) de enero de 2023.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **10 ENE 2023**

GIOVANI YULE

Director General

Proyectó Angie Lorena Hernández- Profesional Especializado Contratista- GGTDH
Revisó Angélica María Salazar Barreto- Asesora contratista - GGTDH
Bosa Misaelina Ospina Peña – Coordinadora Talento Humano - GGTDH
Jaqueline Campos Rincón – Secretaria General - SG
César Augusto García Vargas– Asesor contratista – SG
Carolina Vergara - Asesora contratista – SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

